

ORDENANZA N° 1323/2000

Tema: Designa nombre B° A.R.A. General Belgrano

Sanción: 21 de septiembre de 2000

VISTO:

La nota presentada por vecinos de un barrio entregado por el I.P.V. y;

CONSIDERANDO:

Que en la nota mencionada, se solicita se designe con el nombre de Crucero ARA General Belgrano al nuevo barrio;

que tal iniciativa surge en la necesidad de recordar y homenajear a los trescientos veintitrés desaparecidos ese trágico 02 de mayo de 1982, día en que la criminal acción llevada adelante por el Reino Unido, torpedea y hunde al Crucero, pese a que el mismo se encontraba fuera de la zona de exclusión impuesta por el enemigo;

que resulta elogiable y enorgullece nuestro espíritu, el ver, como un grupo de vecinos desea mantener vigente en nuestro pensamiento el nombre del Crucero General Belgrano, como asimismo, recordar a toda esa valiente tripulación;

que en un mismo sentido, solicitan que a la calle sin nombre del mencionado barrio se le asigne el nombre de cabo Primero Osvaldo Roque CASTILLO, miembro de la dotación que perdiera la vida en el Crucero General Belgrano y cuyos familiares están radicados en Río Grande;

que en el nombre del Cabo Osvaldo Roque Castillo, se quiere homenajear y recordar en forma permanente a todos aquellos hombres que formaron la dotación del Glorioso Crucero General Belgrano.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE,
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1°) DESIGNESE con el nombre de Crucero ARA General Belgrano al Barrio ubicado entre las calles Av. San Martín, R. Chiflet y Garibaldi Honte de la ciudad de Río Grande.

Art. 2°) DESE el nombre de Cabo Primero Osvaldo Roque CASTILLO, a la calle sin nombre que se detalla en plano anexo.

Art. 3°) REMITASE copia de la presente a la Asociación Amigos del Crucero General Belgrano, a los fines de su registración.

Art. 4°) De Forma.

DADO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.

Aa/LA